

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36863** *BOTTICELLI CENTRO ESTÉTICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 503/08 ejecución 189/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María de la Concepción Alonso López contra el demandado Botticelli Centro Estético, Sociedad Limitada se ha dictado el día 11/12/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Botticelli Centro Estético Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.957,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091321-1